ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 510/2023, con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Pablo A. Romero Benegas, Director de la Dirección Administrativa, dependiente de la D.G.A.F.; Abg. Paola María Teresa Sosa, encargada de Departamento Asuntos Civiles, Laborales, Niñez y Constitucionales, dependiente de la D.G.A.L. y, la Lic. Lizzie Angélica Velázquez Cámeron, encargada de Departamento de Auditoria de Gestión, dependiente de la Dirección de Auditoría,** a efectos de llevar adelante la evaluación de la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Contratación Directa N° 09/2023 "Seguros Varios", expediente D.N.C.P. N° 317308, I.D. N° 425.626, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 425.626**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden a los Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros" aprobados por Ley N° 7050/2023 que "Aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el ejercicio fiscal 2023. Las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal 2024 se encuentran sujetas a aprobación.
- **Forma de Adjudicación:** Por lote.
- **Contrato Abierto:** No.
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 07 de octubre de 2023.
- **Adendas y Aclaraciones:**
  - Adenda N° 1 de fecha 11 de octubre de 2023
  - Adenda N° 2 de fecha 14 de octubre de 2023

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 19 de octubre del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura Física de Ofertas, oportunidad en la que se presentó el siguiente oferente:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	38.479.500
2	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	4.008.492
3	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	27.413.924
4	80004049-0	UENO SEGUROS S.A.	32.609.136

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin observaciones.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Direccion Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martin
Abg. C.S.J. N° 25.113

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1765924	CUMPLE
2	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1764442	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1764442
3	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1765876	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1765876
4	80004049-0	UENO SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1764893	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1764893

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Prosiguiendo, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece: ***Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:*** *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: (...)* ***k)*** *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).*

De la verificación documental presentada de forma física así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social, como así también de la Secretaria de Estado de Tributación, se observa que el oferente, se encuentra al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los oferentes, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
1	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	JUAN ONOFRE MODICA LUCENTE	408.761	No registra datos
			GUILLERMO ALEJANDO MODICA D.	3.798.377	No registra datos
			MARIO VICENTE MODICA LUCENTE	564.973	No registra Datos
			VANESSA CABRAL RAMIREZ	4.791.805	No registra Datos

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Sumarios
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martin
Mat. C.S.J. N°

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
2	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES	4.188.565	No Registra Datos
			CARLOS AUGUSTO GALEANO	1.874.616	No Registra Datos
			ANA ESTER THOMPSON VILLAR	2.180.842	Contrato Año 2016
			CARLOS FEDERICO PEREIRA FERREIRA	1.494.118	Heredero
			FEDERICO GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIDGE	327.449	No Registra Datos
			JOSÉ LUIS CAMACHO MISERENDINO	8.381.358	No Registra Datos
			MARIANA JUKUBEK MARINKOVIC	8.394.031	No Registra Datos
			ALDO RONALD CAVERO RAMOS	8.394.023	No Registra Datos
			DENISE INES KELLY DE MILADINOVIC	2.497.367	No Registra Datos
			LUIS ALVARO TOLEDO PEÑARANDA	8.425.260	No Registra Datos
			MANUEL ADOLFO FERREIRA BRUSQUETTI	429.330	Cargo Permanente hasta 2013
			SERGIO DAVID CORONADO GUTIERREZ	8.381.357	No Registra Datos
			JORGE HUGO PARADA MENDEZ	8.452.075	No Registra Datos
			JUAN EDUARDO BENITEZ SOSA	3.585.306	
			DENISE INES KELLY DE MILADINOVIC	2.497.367	No Registra Datos
			MARGARITA MARIA JOSEFINA ROBINSON DE KELLY	327.448	No Registra Datos
			JOSEPHINE ANN ROBINSON LEACH	1.637.152	No Registra Datos
			GEOFFREY PAUL ROBINSON LEACH	1.904.264	No Registra Datos
			CECILIA MARIA ROBINSON LEACH	2.351.478	No Registra Datos
			PATRICK WILLIAM ROBINSON LEACH	3.193.497	No Registra Datos
			ROQUE SALVADOR GAONA GIARDINO	617.235	No Registra Datos
			MARIA GAZUL MARTINEZ GAONA	507.340	No Registra Datos
			OCTAVIO MIGUEL MARTINEZ GAONA	507.668	No Registra Datos
			JOSÉ MARÍA MARTINEZ VARGAS	423.451	No Registra Datos
			MARIA CRISTINA MARTINEZ DE CACERES	433.576	No Registra Datos
			MARIA LILIA MARTINEZ DE FLEITAS	433.577	No Registra Datos
			JAVIER LUIS MARTINEZ VARGAS	507.343	No Registra Datos
			MARCELO AMADO MARTINEZ VARGAS	507.669	No Registra Datos
			CARLOS MARIA LEVI JIMENEZ	1.373.624	No Registra Datos
			ROMILDA CONCEPCIÓN NUNES	428.521	No Registra Datos
			MIGUEL VALENTIN PANIAGUA BRITEZ	828.702	No Registra Datos
			BLANCA MARIA DE LAS MERCEDES PETTENGIL VACCA	531.113	No Registra Datos
			OSCAR JACINTO ROMANO OBELAR GONZALEZ	145.715	No Registra Datos
			FEDERICO GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIDGE	327.449	No Registra Datos
3	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	NORMAN HARRINSON PALEARI	1.045.199	No Registra Datos
			SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	No Registra Datos
			EDUARDO EUSEBIO BARRIO PERINI	193.499	No Registra Datos
			NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO	1.852.223	No Registra Datos
			JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3.804.903	No Registra Datos
			VICTOR RAMON CASTILLO CACERES	2.359.143	No Registra Datos
			MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO	3.172.474	No Registra Datos
			JUAN GIL LOPEZ ROJAS	2.480.474	No Registra Datos
			JUAN MARCELO LOPEZ DOMINGUEZ	2.058.149	No Registra Datos

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martin
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.1[illegible]

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
4	80004049-0	UENO SEGUROS S.A.	FRANKLIN GERARDO BOCCIA S.	1.609.225	No registra datos
			EDUARDO GROSS BROWN	439.189	No registra datos
			NICOLAS TOLENTINO SARUBBI Z.	251.954	No registra Datos
			MARÍA AMÉRICA CABALLERO	298.101	No registra Datos
			JOSÉ JAVIER SARUBBI CABALLERO	1.959.899	No registra datos
			HECTOR MANUEL SARUBBI CABALLERO	1.591.624	No registra datos
			ANTONIO TURRO	293.072	No registra Datos
			ROMILDA NUNES DE LEVI	428.521	No registra datos
			GERARDO VALIENTE	232.013	No registra datos
			SILVIO SILVERA	136.808	No registra Datos
			RAMIRA ALMADA	1.011.661	No registra datos
			SILVIA MURTO	589.898	No registra datos
			CAROLINA DE BESTARD	601.616	No registra Datos
			VERONICA VÁZQUEZ	3.224.278	No registra datos
			ALBERTO S. VAN HUMBEECK	1.988.506	No registra datos
			DORIS ROCIO CHAVEZ BENEGAS	2.302.285	No registra Datos
			RAMON BAREIRO	4.724.653	No registra datos

Una vez analizados los miembros y/o propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que el oferente no registra inhabilitaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto, se encuentra habilitado para presentar oferta.

El comité de evaluación, prosigue con la evaluación de la capacidad legal del mismo.

N°	CAPACIDAD LEGAL	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	UENO SEGUROS S.A.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.148

4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, en atención a que el oferente cumple con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 26/2023, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.148

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

Ítems del llamado Seguros Varios. con ID: 425626															
LOTE NRO: 1															
LOTE 1 (Sede 1 JEM), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										ASEGURADORA YACYRETA		UENO SEGUROS S.A.		FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mínimo	Precio Máximo	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	84131501-002	SEGURO DE EDIFICIO CONTRA INCENDIO	Unidad	UNIDAD	1	5.137.562	7.877.595	6.850.083	6.850.083	5.049.507	5.049.507	5.610.563	5.610.563	5.611.000	5.611.000
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO	Unidad	UNIDAD	1	2.548.804	3.908.166	3.398.405	3.398.405	2.312.202	2.312.202	2.312.202	2.312.202	2.798.000	2.798.000
3	84131501-001	SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO DEL CONTENIDO GENERAL	Unidad	UNIDAD	1	18.412.628	28.232.696	24.550.170	24.550.170	11.561.010	11.561.010	16.185.414	16.185.414	16.186.000	16.186.000
Precio Total									34.798.658	Precio total	18.922.719	Precio total	24.108.179	Precio total	24.595.000

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión, J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 28.148

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

Ítems del llamado Seguros Varios. con ID: 425626															
LOTE NRO: 2															
LOTE 2 (Sede 2 Guardería), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										UENO SEGUROS S.A.		FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA YACYRETA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mínimo	Precio Máximo	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	84131501-002	SEGURO DE EDIFICIO CONTRA INCENDIO ENDOSADO A FAVOR DEL IPS	Unidad	UNIDAD	1	300.000	460.000	400.000	400.000	241.088	241.088	217.000	217.000	192.870	192.870
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL	Unidad	UNIDAD	1	456.911	700.596	609.214	609.214	312.498	312.498	500.000	500.000	1.937.489	1.937.489
3	84131501-001	SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO DEL CONTENIDO GENERAL	Unidad	UNIDAD	1	2.292.554	3.515.249	3.056.738	3.056.738	2.187.488	2.187.488	2.187.500	2.187.500	2.374.986	2.374.986
4	84131509-001	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Unidad	UNIDAD	1	588.750	902.750	785.000	785.000	629.883	629.883	630.000	630.000	755.860	755.860
Precio Total									4.850.952	Precio total	3.370.957	Precio total	3.534.500	Precio total	5.261.205

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martinez
Abog. C.S.J. N° 23.148

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

Ítems del llamado Seguros Varios. con ID: 425626																	
LOTE NRO: 3																	
LOTE 3 (Vehículos), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										ASEGURADORA YACYRETA		INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.		UENO SEGUROS S.A.		FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mínimo	Precio Máximo	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	84131503-001	SEGURO PARA HYUNDAI TUCSON AÑO 2016	Unidad	UNIDAD	1	1.699.500	2.605.900	2.266.000	2.266.000	1.140.000	1.140.000	1.246.272	1.246.272	1.710.000	1.710.000	4.250.000	4.250.000
2	84131503-001	SEGURO PARA HYUNDAI NEW TUCSON AÑO 2019	Unidad	UNIDAD	1	3.766.750	5.775.683	5.022.333	5.022.333	2.090.000	2.090.000	2.762.220	2.762.220	3.420.000	3.420.000	6.100.000	6.100.000
Precio Total									7.288.333	Precio total	3.230.000	Precio total	4.008.492	Precio total	5.130.000	Precio total	10.350.000

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Direccion Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martinez
Mat. C.S.J. N° 25.148

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

Que, de la verificación practicada a las planillas de precios presentadas por los oferentes, se encontraron una diferencia en la suma de los ítems que componen el Lote N° 1 de la oferta de ASEGURADORA YACYRETA, por tanto, se aplica la corrección aritmética, dejando la oferta para el Lote N° 1 en ₲ 18.922.719 (guaraníes dieciocho millones novecientos veintidós mil setecientos diecinueve). Así también, en caso de aceptar la corrección aritmética se solicita composición de precios para los Lote N° 1, Ítem N° 1, 2 y 3; Lote N° 2 Ítem N° 1 y 3; y, Lote N° 3, Ítem N° 1 y 2, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

En la oferta de UENO SEGUROS S.A., se solicita composición de precios para el Lote N° 1, Ítem N° 2 y 3; Lote N° 2 Ítem N° 1, 2 y 3; y, Lote N° 3, Ítem N° 2, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

En la oferta de INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., se solicita composición de precios para el Lote N° 3, Ítem N° 1 y 2, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

Respecto a FÉNIX DE SEGUROS, se solicitará composición de precios para Lote N° 1, Ítem N° 3; Lote N° 2 Ítem N° 1 y 2; y, Lote N° 3, Ítem N° 1 y 2, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

6.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

En fecha 26 de octubre se remitió por Nota de Comité de Evaluación a los oferentes la solicitud de documentos más arriba detallados y se dispuso como límite para que los mismos respondan hasta las 12:00 horas del viernes 27 de octubre, mediante mesa de entrada institucional o al correo electrónico mesadeentrada@jem.gov.py.

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	NOTA COMITÉ DE EVALUACIÓN
1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	25/2023
2	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	26/2023
3	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	23/2023
4	80004049-0	UENO SEGUROS S.A.	24/2023

6.2. RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

Que, en fecha 27 de octubre de 2023, siendo las 07:41 horas, el oferente ASEGURADORA YACYRETA S.A., remite en tiempo y forma la composición de precios solicitada.

Que, en fecha 27 de octubre de 2023, siendo las 07:48 horas, el oferente FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, remite en tiempo y forma la composición de precios solicitada.

Que, los oferentes INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., Y UENO SEGUROS S.A., no remitieron la documentación solicitada en la forma solicitada, es decir, por mesa de entrada institucional o al correo electrónico de mesadeentrada@jem.gov.py

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Abg. M.T. Sosa Martinez

6.3. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Respecto a las composiciones de precios presentadas por ASEGURADORA YACYRETA S.A., y FENIX S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, las mismas son declaradas aceptables.

Este comité de evaluación ante la falta de respuesta de forma adecuada y oportuna respecto a lo solicitado a los oferentes INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., y UENO SEGUROS S.A., por no remitir la documentación solicitada y que, ante una eventual reiteración del pedido, esta última quebrantaría el principio de igualdad entre los oferentes ya que los demás oferentes pudieron remitir la documentación de la forma solicitada. Por tanto, en virtud a la falta de remisión en forma de las composiciones de precios de los oferentes más arriba detallados, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **por unanimidad decide rechazar las ofertas de INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con R.U.C. N° 80003796-0 y UENO SEGUROS S.A., con R.U.C. N° 80004049-0.**

6.4. MARGEN DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación decide no aplicar el margen de preferencia, en atención a que **ASEGURADORA YACYRETA S.A., y FENIX S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS,** cuentan con Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional vigentes a la fecha de apertura de ofertas y la aplicación del margen de preferencia no produciría variación alguna.

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente para los Lotes N° 1 y 3 la oferta de **ASEGURADORA YACYRETA S.A.,** y, para el Lote N° 2 la oferta de **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** a continuación se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a la Capacidad Financiera, Experiencia, Otros documentos solicitados por la convocante en el presente proceso de contratación.

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **ASEGURADORA YACYRETA S.A., y FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE / NO APLICA	CUMPLE / NO APLICA
Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE (*) CONSTANCIA SIPE N° 1765876	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (*) CONSTANCIA SIPE N° 1765876	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (*) CONSTANCIA SIPE N° 1765876	CUMPLE

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión

Lic. Pablo Romero Sellera
Director
Direccion Administrativa

Paola M.T. Sosa Martín

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

7.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objeto de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA:	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1765876	PRESENTA
Copia simple del Informe de la calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora	PRESENTA	PRESENTA
Balance General de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022)	PRESENTA	PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de solvencia: No podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) como mínimo.	CUMPLE (3.18)	CUMPLE (1,61)
Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar	CUMPLE (AA py)	CUMPLE (A py)
Patrimonio propio no comprometido: Mínimo de Gs. 3.000.000.000.-	CUMPLE (₲ 89.119.889.156)	CUMPLE (₲ 20.146.281.301)
Fondo de garantía: Mínimo de Gs. 2.000.000.000.-	CUMPLE (₲ 30672541780)	CUMPLE (₲ 6.713.076.030)

7.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

Con el objeto de calificar la experiencia del Oferente, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	PRESENTA	PRESENTA
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	PRESENTA	PRESENTA
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Paola M.T. Sosa Martinez

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

EXPERIENCIA	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2020, 2021, 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2020, 2021, 2022). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7.4. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

Con el objeto de verificar la presentación de otros documentos solicitados en la Carta de Invitación, se constata lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**PRESENTA**	**PRESENTA**

8. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando cuanto sigue:

1. Adjudicar Lote N° 1 del proceso de Contratación Directa N° 09/2023 **"Contratación de Seguros Varios"**, al oferente **ASEGURADORA YACYRETA S.A., R.U.C. N° 80021999-6,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el total de ₲ 18.922.719 (guaraníes dieciocho millones novecientos veintidós mil setecientos diecinueve).

2. Adjudicar Lote N° 2 del proceso de Contratación Directa N° 09/2023 **"Contratación de Seguros Varios"**, al oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, R.U.C. N° 80001856-7,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el total de ₲ 3.534.500 (guaraníes tres millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos).

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Direccion Administrativa
JEM

Lic. Maria M.T. Sosa Martinez

ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023
Contratación Directa N° 09/2023 – ID. N° 425.626
"SEGUROS VARIOS"

3. Adjudicar Lote N° 3 del proceso de Contratación Directa N° 09/2023 **"Contratación de Seguros Varios",** al oferente **ASEGURADORA YACYRETA S.A., R.U.C. N° 80021999-6,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el total de ₲ 3.230.000 (guaraníes tres millones doscientos treinta mil).

No habiendo nada más que agregar, salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional, se da por terminado el Acto, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, con la firma de los presentes.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Carola M.T. Sosa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.148